

MUNICIPALIDAD DE FORMOSA / SECRETARIA DE HACIENDA / ADM. DE INGRESOS
MUNICIPALES: VALOR DEL MODULO ART. 36 ORD. 7147/17

Tributos MUNICIPALES : VALOR DEL MODULO POR CONTRIBUCION	Valor de los Modulos desde	Valor de los Modulos desde	Valor de los Modulos desde
	01/08/2026: 05%	01/09/2026: 05%	01/10/2026: 05%
Contribución que incide sobre la actividad comercial, industrial y de servicios	4646.31	4841.54	5036.76
Tasa Única de Servicios	4808.94	5011.00	5213.06
Contribución por servicios que inciden sobre los vehículos automotores y otros rodados	9292.65	9683.09	10073.54
Contribución por servicios relativos a la publicidad y propaganda	464.63	484.15	503.67
Contribución por servicios públicos relativos a espectáculos públicos	4646.31	4841.54	5036.76
Contribución por servicios relativos a los cementerios	464.63	484.15	503.67
Contribución que inciden sobre la construcción	929.26	968.30	1007.35
Contribución que incide sobre la construcción y registración por la instalación de antenas, estructuras, soportes y equipos complementarios de los servicios de telecomunicaciones móviles y otros	464.63	484.15	503.67
Contribución que incide sobre la verificación de antenas, estructuras y/o elementos de soportes y sus equipos complementarios de los servicios de telecomunicaciones móviles y otros	464.63	484.15	503.67
Contribución por servicios varios	929.26	968.30	1007.35
Contribución que incide sobre las habilitaciones de locales o establecimientos de comercios, industrias y similares	4646.31	4841.54	5036.76
Contribución que incide sobre la ocupación o utilización de los espacios del dominio público	464.63	484.15	503.67
Sanciones	464.63	484.15	503.67
Impuesto Inmobiliario	5418.53	5646.20	5873.87